



# Reglamento Garbancera BIKE solidaria Fundación Ángel Nieto 2021



## **Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL**

Du Cross events en colaboración con el Ayto. de Villanueva del Pardillo organizan la Marcha Ciclista **Garbancera BIKE solidaria con la Fundación Ángel Nieto** que tendrá lugar el **Domingo 24 de octubre de 2021**.

- Marcha Cicloturista: Su recorrido será de 120 km prueba larga y de 80 km prueba corta.
- La salida se dará el domingo 24 de octubre de 2021 a las 8:30 h.
- El cierre de control se realizará el 24 de octubre a las 15:00 h.

### **Garbancera BIKE VIRTUAL solidaria:**

Para el que no pueda asistir el día de la prueba podrá participar de manera virtual con un recorrido de 100 km. a un precio de 15 € (10 € de donación).

## **Art. 2 RECORRIDOS**

El recorrido estará marcado y controlado, pudiendo haber tramos abiertos al tráfico. Se han de respetar todas las normas de circulación vigentes marcadas en el código de tráfico y seguridad vial.

- Carrera Gran fondo 120 Km. desnivel 1.500 m.
- Carrera Medio fondo 80 Km. desnivel 950 m.

Cada participante, deberá elegir en el momento de la inscripción la distancia a completar.

Tramos cronometrados:

- Existirá un tramo cronometrado llamado Ángel Nieto. Con premio para el mejor tiempo.

Publicado en: [www.garbancerabike.com](http://www.garbancerabike.com)

## **Art. 3 INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se cierran el **15 de octubre** de 2021 a las 23:59 h.

### **Página web para inscripciones**

[www.garbancerabike.com](http://www.garbancerabike.com)

### **Estas inscripciones tienen un coste de:**

- Hasta el 30 de septiembre **50€ (10€ donación Fundación Ángel Nieto)** incluye el Maillot.
- Del 30 septiembre al 15 octubre **50€ (10€ donación Fundación Ángel Nieto)** no incluye el maillot.

Condiciones para la inscripción:

- La EDAD MÍNIMA, para participar son 18 años cumplidos antes de 31 de diciembre 2021. El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo.
- Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.



# Reglamento Garbancera BIKE solidaria Fundación Ángel Nieto 2021



- El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.
- Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de otro participante.
- En un principio, y salvo decisión posterior de la Organización, la participación en Garbancera Bike se limita a los 300 primeros inscritos.
- En caso de cancelación por causas ajenas como el covid 19 se ofrecerán diversas opciones de reembolso o cambio.

Evento solidario: La fundación Ángel Nieto emite un certificado de donación a quien lo solicite para poder presentar en la declaración de hacienda y desgravar hasta el 80% en el caso de particulares y hasta el 40% en el caso de empresas. Para más información puedes visitar la página <https://wehelpic.com/condiciones-desgravacion-wehelpic/>

## **Art. 4. SEGURO**

Todos los participantes estén federados o no contarán con un seguro de accidentes y RRCC. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estará cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

## **Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales y maillot se realizará en;

**SABADO:** Polideportivo Municipal de Villanueva del Pardillo en Avda. de Guadarrama día 23 de Octubre desde las 17:00 h. hasta las 20:00 h.

**DOMINGO:** el mismo día de la prueba desde las 7:00 h. hasta las 08:00 h.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.



# Reglamento Garbancera BIKE solidaria Fundación Ángel Nieto 2021



No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado. Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI. ADEMAS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

## **Art. 6 SERVICIOS AL DEPORTISTA**

- Marcha ciclista solidaria
- Dorsal con chip para el control del tramo cronometrado.
- Maillot de alta gama oficial Garbancera Bike– Indispensable para tomar la salida, recibir avituallamiento y recibir asistencia técnica.
- Avituallamientos **POWERGYM**.
- Cocido madrileño con bebida incluida.
- Servicio mecánico en carrera.
- Servicio médico y asistencial en carrera.
- Seguro de Accidentes.
- Servicio de Fisioterapia en meta.
- Servicio de fotografía.
- Bolsa de regalos: Mascarilla FFP2 y bote de gel hidroalcoholico, muestras de crema Phsyorelax, Caldo Aneto...
- 1 mes Gratis de gimnasio virtual.
- SORTEO de regalos. Libro Ángel Nieto, ...

## **Art. 7 AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba.

Marcha Ciclista

1. Líquido en Peralejo Km.27 ,000.
2. Sólido y líquido Puerto Cruz Verde Km. 36, 300
3. Sólido y líquido en Fresnedillas Km. 71.

## **Art. 8 CONTROL DE TIEMPO**

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad. Para ello deberá obligatoriamente y sin excepciones en el manillar de la bicicleta para su correcto funcionamiento.

## **Art. 9 MATERIAL OBLIGATORIO**

- Para tomar parte en la prueba es obligatorio el uso del casco, maillot oficial y un kit de reparación con una cámara, bombona de CO2 o bomba de mano y juego de desmontables.
- Es obligatorio llevar la placa de bici visible durante toda la prueba y la pulsera acreditativa.
- Se podrá participar con cualquier bicicleta de carretera, estando excluidas las bicicletas de contrarreloj o triatlón y el uso de acoples.
- Está prohibido participar con bicicletas con asistencia eléctrica al pedaleo o cualquier otro tipo de asistencia.



# Reglamento Garbancera BIKE solidaria Fundación Ángel Nieto 2021



- Las bicicletas tipo tándem serán aceptadas en la prueba, cada participante irá identificado con el mismo número de dorsal. Los dos integrantes del tándem han de permanecer juntos durante todo el recorrido.

## **Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente servicio médico, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba y un servicio de duchas.

## **Art. 11 ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

## **Art. 12 SEGURIDAD**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

## **Art. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

## **Art. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

## **Art. 15 MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

## **Art. 16 DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Garbancera Bike a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la



# Reglamento Garbancera BIKE solidaria Fundación Ángel Nieto 2021



prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **Art. 17 PENALIZACIÓN**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No llevar puesto el maillot de la prueba.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y la organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
5. En el recorrido de medio fondo no coger el desvío indicado.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba.
9. No utilicen el casco (es obligatorio)
10. No lleve colocado de manera visible el dorsal y la placa de bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

## **Art. 18 CONTROLES**

La organización designará a un grupo de ciclistas participantes identificados como **WEHELPIC** con funciones de ayuda, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, de las conductas descritas en el artículo 17, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

## **Art. 19 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

## **Art. 20 POLITICA DE CANCELACIÓN**

Las inscripciones son personales e intransferibles, y no son transferibles a otras pruebas o ni a ediciones futuras de la misma prueba.

Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor, tanto en el recorrido, como la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.



# Reglamento Garbancera BIKE solidaria Fundación Ángel Nieto 2021



## **Art. 21 ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **Art. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DU CROSS, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto, serán incluidos en ficheros informatizados de carácter personal de su titularidad. DU CROSS está obligado a guardar secreto de los datos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La inscripción a Garbancera Bike implica la autorización por todos los participantes, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales.

Los participantes autorizan a los patrocinadores para la toma de fotografías y grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, imagen y voz pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet...) sin que dicho uso confiera derecho a percibir compensación económica de ningún tipo.

Asimismo, la inscripción a Garbancera Bike comporta, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el consentimiento expreso y autorización al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora (u otra).

De conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a DU CROSS en la dirección de correo electrónico [info@ducross.es](mailto:info@ducross.es).